



Resolución Directoral

Lima, 25 de mayo del 2023

VISTO:

El expediente 23-10021-1 conteniendo el Memorando Nº 0194-2023-OEAIDE/INMP, de fecha 15 de mayo de 2023, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 126º del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por el Decreto Supremo Nº 08-2017-SA, los Institutos Nacionales Especializados son órganos desconcentrados del Ministerio de Salud, dependientes de la Dirección General de Operaciones en Salud, responsables de desarrollar las funciones de investigación y docencia en materia de salud, asó como servicios de salud altamente especializados en Salud, dentro de los cuales está comprendido el Instituto Nacional Materno Perinatal;

Que; por su parte el artículo Nº 1 del Reglamento de Organización y Funciones de la Institución, aprobado por Resolución Ministerial Nº 504-2010/MINSA, establece que el Instituto Nacional Materno Perinatal es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, responsable de la investigación científica, la enseñanza y la atención especializada en el campo de la salud reproductiva de la mujer y neonato. Asimismo, debe desarrollar la innovación tecnológica y proponer normas en su campo con énfasis en la salud materno neonatal;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 403-2023-DG-INMP/MINSA, de fecha 30 de diciembre de 2022, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2023 del Instituto Nacional Materno Perinatal, el mismo que se encuentra articulado con los lineamientos de salud impartidas por el Ministerio de Salud y contiene actividades que permitirá cumplir con los objetivos institucionales, establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad;

Que, de acuerdo al marco normativo mencionado, mediante documento de vistos el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, solicita la conformación de la Comisión del "VII Congreso Internacional de Salud Materno Perinatal" a realizarse del 25 al 27 de octubre de 2023, por lo que es pertinente emitir la presente Resolución;

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía



L. MEZA



J. CHAPA

con las facultades contenidas por la Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA y Resolución Ministerial N° 006-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité Organizador del "VII Congreso Internacional de Salud Materno Perinatal 2023", el mismo que estará integrado por los profesionales que a continuación se indica:

- | | |
|--|---------------------------|
| ▪ Mg. FELIX DASIO AYALA PERALTA
Director del Instituto | Presidente |
| ▪ M.C. LUIS ALFONSO MEZA SANTIBÁÑEZ
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada | Secretario Técnico |
| ▪ Mg. CARLOS JOSUÉ ALVARADO ÑATO
Director Ejecutivo de Investigación Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología | Miembro Integrante |
| ▪ Mg. JULIA ROSMARY HINOJOSA PÉREZ
Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Neonatología | Miembro Integrante |
| ▪ M.C. JUAN CARLOS TASAYCO SARAVIA
Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Apoyo de Especialidades Médicas y Servicios Complementarios | Miembro Integrante |
| ▪ ECO. MAURICIO UGARTE ARBILDO
Director Ejecutivo de la Oficina de Administración | Miembro Integrante |
| ▪ M.C. JULIO OCTAVIO CHÁVEZ PITA
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad | Miembro Integrante |
| ▪ M.C. GIANCARLO VARELA GARCÍA
Jefe de Oficina de Cooperación Científica Internacional
Jefe del Departamento de Ginecología | Miembro Integrante |
| ▪ M.C. JUAN MACEDONIO TORRES OSORIO
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática | Miembro Integrante |
| ▪ Lic. BEGONIA IVETTE OTINIANO JIMENEZ
Jefa de la Oficina de Comunicaciones | Miembro Integrante |
| ▪ Obstetra MARIA LUZ DIAZ GALLEGOS
Jefa del Departamento de Obstetras | Miembro Integrante |
| ▪ Lic. Enf. RUTH PONCE LOYOLA
Jefa del Departamento de Enfermería | Miembro Integrante |

ARTÍCULO SEGUNDO: El mencionado Comité cumplirá con funciones encomendadas en estricto cumplimiento de las normas legales al respecto.



L. MEZA



J. CHAPA

ARTÍCULO TERCERO: El Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia, publicará la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y Comuníquese



FDAP/JLCHR/klpb

C.C.:

J. CHAPA

- DEOG
- DEN
- DEEMSC
- OEIDE
- OEPE
- OEA
- OAJ
- OEI (Portal de Transparencia)
- Archivo



L. MEZA